

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-MIDIS/PNCM
“CONTRATACION DEL SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIAS DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL FORTINET PARA EL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS”

Siendo el 08 de abril de 2024, se reunieron en la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración del Programa Nacional Cuna Más, sito en Avenida Arequipa N° 2637 distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MIDIS/PNCM para la Contratación del Servicio de renovación de licencias de equipos de seguridad perimetral FORTINET para el Programa Nacional Cuna Mas, designados mediante FORMATO N° 04, A.S N° 02-2024-MIDIS/PNCM-1, de fecha 18 de marzo de 2024, conformado por las siguientes personas:

Presidente	LUIS ALBERTO PINEDO CAPPELLETTI	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	WILSON RUBEN RAMIREZ GASCO	Titular	X	Dependencia:	Con conocimiento técnico
		Suplente			
Segundo Miembro	HUGO RAUL QUISPE COSSER	Titular	X	Dependencia:	Con conocimiento técnico
		Suplente			

Una vez reunidos, los miembros del comité de selección manifiestan que contamos con toda la información necesaria -documentos- para la toma de decisiones, en ese sentido se da inicio a la presente sesión.

AGENDA:

- ✓ Revisión de las Ofertas recibidas a través de la plataforma del SEACE del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MIDIS/PNCM.
- ✓ Etapa de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas registradas en el SEACE.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- ✓ Revisión de la Oferta recibida a través de la plataforma del SEACE del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MIDIS/PNCM.

El presidente del Comité de selección señala que a través de la plataforma del SEACE en la fecha del procedimiento de selección se registraron las empresas:

Nº	Tipo de proveedor	RUC/Identificador	Razón social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de inscripción	Número de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	2013277004	JAPAN EDI/INTEK SERVICE S.A.C.	25/02/2024	Válida		21/02/2024	2013277004	[+][x]
2	Proveedor con RUC	2040654164	PRAXIS EDI/PRAXIS TECNOLOGIA ANONIMA ETIEMADA	21/02/2024	Válida		21/02/2024	2040654164	[+][x]
3	Proveedor con RUC	20400991870	RELACIONE S.A.C.	12/01/2024	Válida		21/02/2024	20400991870	[+][x]
4	Proveedor con RUC	20401227823	GRUPO HYFAL/GRUPO S.A.C.	20/02/2024	Válida		21/02/2024	20401227823	[+][x]
5	Proveedor con RUC	2022881820	PARKIS S.L.L.C.	22/02/2024	Válida		21/02/2024	2022881820	[+][x]

Sobre el particular, con fecha 03 de abril de 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica y según registro del SEACE se presentaron la oferta de L siguiente postor:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS
 Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MIDIS/PNCM-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIAS DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL - FORTINET PARA EL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS

Nro. Item	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIAS DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL - FORTINET PARA EL PROGRAMA NACIONAL CUNA			
20600981430	BIGSECURE S.A.C.	03/04/2024	22:24:48	Electronico

Asimismo, el Colegiado verificó que el postor que presentó su oferta cumple con el Registro Nacional de Proveedores VIGENTE.

CUADRO DE ADMISION DE OFERTA

AS N° 02-2024-MIDIS/PNCM "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL - FORTINET PARA EL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS"
 PRIMERA CONVOCATORIA

ADMISION DE OFERTAS

2.2.1	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES
2.2.1.1	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	BIGSECURE SAC
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta es expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
RESULTADO DE LA ETAPA DE ADMISION		ADMITIDO

El Comité de Selección, en primer lugar, precisa que siendo el encargado de la conducción del procedimiento de selección, ha realizado una **evaluación integral de las ofertas**, la cual supone verificar todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, siempre y cuando no asuma la posición de los postores al realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de estos, ya que ello implicaría vulnerar los principios regulados en la Ley de Contrataciones del Estado; y, que cada postor debe ser diligente presentando **ofertas claras y congruentes**, toda vez que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar imprecisiones.

Por otro lado, el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que para la admisión de ofertas – de manera previa a la evaluación de las mismas – el comité de selección debe verificar la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f) y g) del artículo 52 del referido cuerpo normativo, y determinar si las ofertas presentadas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia especificadas en las bases. Y, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA. **Solo se evalúan las ofertas que cumplen con lo señalado.**

De lo expuesto, se desprende que, de manera previa a la evaluación de las ofertas debe determinarse el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, cuya función es asegurar a la Entidad que la propuesta del postor cumple con las características mínima de idoneidad para proveer el servicio objeto de la contratación, habilitando con ello las propuestas que ingresarán en competencia y que serán evaluadas posteriormente, para luego aplicar los factores de evaluación, los cuales contienen los elementos a partir de los cuales se asignará puntaje con la finalidad de seleccionar la mejor oferta.

Es por tanto que, los postores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en las Bases Integradas; tal es así que la Entidad tiene el deber de evaluar las propuestas conforme a los términos de referencia y criterios objetivos de evaluación detallados en aquellas.

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIAS DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL FORTINET PARA EL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS”

ETAPA DE ADMISIÓN:

Acto seguido, el Comité de Selección, verifica que la oferta cumpla con la acreditación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección y de conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

BIGSECURE PERU S.A.C.

De la revisión integral de los documentos presentados por el postor BIGSECURE PERU S.A.C., se aprecia los documentos de presentación obligatoria (Folios 03 al 09), los cuales fueron revisados por los miembros del Comité de Selección con conocimiento técnico, señala que el postor CUMPLE con acreditar los Anexos a), b), c), d), e) y g), de acuerdo con el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, solicitado en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases integradas., según detalle en el cuadro precedente, en consecuencia, el presente Colegiado declara su oferta como **ADMITIDA**.

ETAPA DE EVALUACIÓN:

El comité de selección, en aplicación del Art. 74° del Reglamento de la LCE, procede a determinar las ofertas con el mejor puntaje y el orden de prelación, según los factores de evaluación para el presente procedimiento de selección.

PRECIO (100 puntos)

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta
 P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
 O_i = Precio i
 O_m = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

POSTOR	OFERTA ECONOMICA (O _i)	Precio de la Oferta más baja (O _m)	Puntaje Maximo del Precio (PMP)	PUNTAJE TOTAL	Prelación
BIGSECURE S.A.C.	S/ 79,000.00	S/ 79,000.00	100	105	1°

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección, procederá a la etapa de calificación de la oferta para determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las Bases Integradas.

ETAPA DE CALIFICACION:

Conforme con lo establecido en las bases integradas el Comité de selección debe determinar si la oferta cumple con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las mismas, por lo que se procede al siguiente detalle de acuerdo con el orden de prelación obtenido en la etapa de evaluación:

1.- **BIGSECURE S.A.C.**, luego de revisar el cumplimiento de los documentos correspondientes a los Requisitos de Calificación: Capacidad Técnica y Profesional – Formación Académica, Capacitación, Experiencia del Personal Clave, se tiene como resultado que el referido postor cumple con acreditar lo requerido, en consecuencia, la presente oferta **SI CALIFICA**.

NRO. ORDEN DE PRELACION		1º	
POSTORES:		BIGSECURE S.A.C.	
Documentos para acreditar los requisitos de calificación		Cumple / No cumple	Folio
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 216,000.00 (Doscientos dieciséis mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del 25% del valor estimado, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa	CUMPLE	10 AL 35

<p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de instalación, configuración, migración, seguridad perimetral, antimalware avanzado y protección de aplicativo web y/o servicio de licenciamiento para el sistema de seguridad informática firewall, y/o renovación de licencias de equipos de seguridad perimetral y/o renovación de licencias de equipos de seguridad perimetral – Fortinet y/o servicio de renovación de licencia de solución de seguridad perimetral y/o renovación de licencias para los equipos de seguridad perimetral Fortinet y/o servicios seguridad perimetral Fortinet y/o servicio de renovación de licencias equipamiento Fortinet.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p>		
ESTADO: CALIFICADO / DESCALIFICADO	CALIFICA	

Según se muestra el resultado **Requisitos de Calificación** y conforme lo dispuesto en el numeral 75.2 del Art.º 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha calificado la oferta admitida, la cual **acredita el cumplimiento de los requisitos de calificación** señalados en el numeral 3.2. del Capítulo III de las bases integradas.

✓ **Otorgamiento de Buena Pro.**

El Comité de Selección, acuerda por unanimidad otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección, al postor:

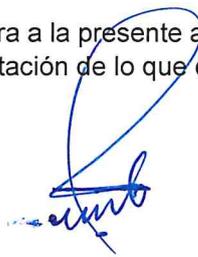
ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PUNTAJE	MONTO ADJUDICADO
BUENA PRO	BIGSECURE PERU S.A.C	105.00 %	S/ 79,000.00

En ese sentido, este Colegiado solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones que, en uso de sus facultades y atribuciones, realizar la fiscalización posterior de los documentos presentados en la Oferta de **BIGSECURE S.A.C**, de conformidad con lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

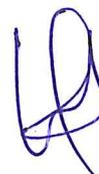
Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben en aceptación de lo que en ella se dice, sin observaciones.



**WILSON RUBÉN RAMÍREZ
 GASCO**
 Primer Suplente Titular



**LUIS ALBERTO PINEDO
 CAPPELLETTI**
 Presidente Titular



**HUGO RAÚL QUISPE
 COSSER**
 Segundo Miembro Titular

**AS N° 02-2024-MIDIS/PNCM "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
RENOVACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL - FORTINET
PARA EL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS"**

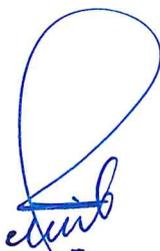
PRIMERA CONVOCATORIA

ADMISION DE OFERTAS

2.2.1	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES
2.2.1.1	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	BIGSECURE SAC
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta es expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
RESULTADO DE LA ETAPA DE ADMISION		ADMITIDO



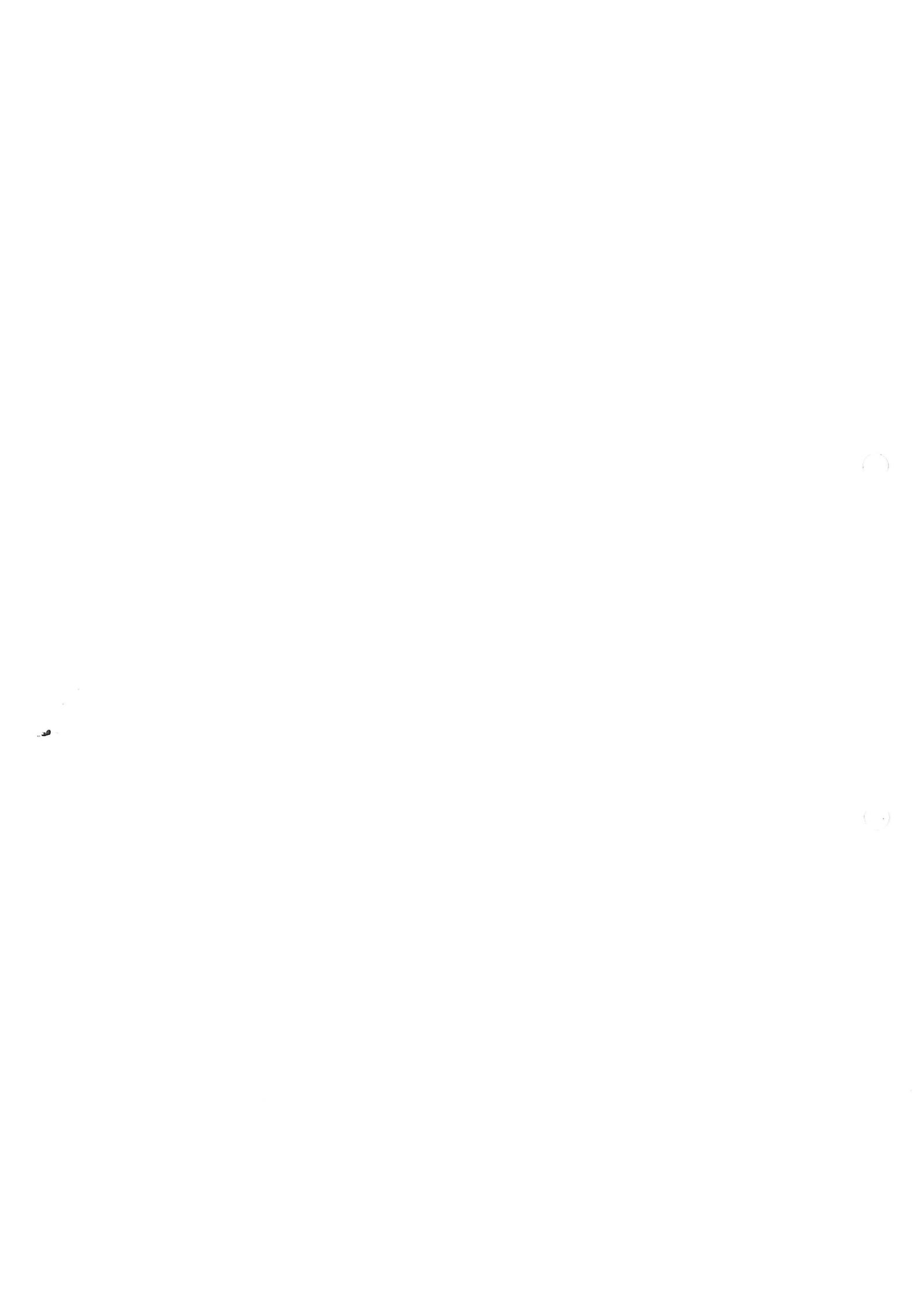
Wilson Ruben Ramirez Gasco
1° Miembro Titular de CS



Luis Alberto Pinedo Cappelletti
Presidente de Comité de Selección



Hugo Raul Quispe Cosse
2° Miembro Titular de CS



AS N° 02-2024-MIDIS/PNCM "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL - FORTINET PARA EL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS"

PRIMERA CONVOCATORIA

REQUISITOS DE CALIFICACION		BIGSECURE S.A.C.
1	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL FORMACION ACADEMICA <u>Dos (02) Especialistas Técnicos:</u> <u>Requisitos:</u> • Ingeniero Titulado en Ingeniería de Sistemas y/o Informática y/o Electrónica y/o Industrial y/o Redes y comunicaciones y/o Telecomunicaciones y/o Técnico en redes y Comunicaciones y/o Técnico en Computación e Informática; del personal clave requerimiento como Especialista Técnico, con certificación técnica NSE4 y/o certificación técnica FCP en seguridad de redes superior de la marca de la solución de seguridad perimetral ofrecida, que lo acredite para configuración, instalación y el monitoreo. <u>Acreditación:</u> El Título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificandos, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda. En caso Título profesional, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.a.	CUMPLE
2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Dos (02) Especialistas Técnicos</u> <u>Requisitos:</u> Mínimo dos (02) años de experiencia en proyectos de implementación, configuración y soporte en proyectos similares al objeto de esta convocatoria, en la marca de la solución de seguridad perimetral ofrecida. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CUMPLE
3	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 216,000.00 (Doscientos dieciséis mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 54,000.00 (Cincuenta y cuatro mil con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de instalación, configuración, migración, seguridad perimetral, antimalware avanzado y protección de aplicativo web y/o servicio de licenciamiento para el sistema de seguridad informática firewall, y/o renovación de licencias de equipos de seguridad perimetral y/o renovación de licencias de equipos de seguridad perimetral – Fortinet y/o servicio de renovación de licencia de solución de seguridad perimetral y/o renovación de licencias para los equipos de seguridad perimetral Fortinet y/o servicios seguridad perimetral Fortinet y/o servicio de renovación de licencias equipamiento Fortinet. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del	CUMPLE
RESULTADO DE LA REVISION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		CALIFICA



Wilson Ruben Ramirez Gasco
1° Miembro Titular de CS



Luis Alberto Pinedo Cappelletti
Presidente de Comité de Selección



Hugo Raul Quispe Cosse
2° Miembro Titular de C.

AS N° 02-2024-MIDIS/PNCM "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL - FORTINET PARA EL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS"

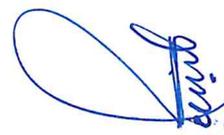
PRIMERA CONVOCATORIA

CUADRO DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

											Valor Estimado	
											S/.89,000.00	
N°	POSTOR	RESULTADO DE LA ETAPA ADMISION	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE POR PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACION	BONIFICACION DE 5% POR SER MICRO Y PEQUENA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	PUNTAJE FINAL	RESULTADO DE LA EVALUACION	ORDEN DE PRELACION		
1	BIGSECURE S.A.C.	ADMITIDO	S/ 79,000.00	100.00	100.00	5.00	105.00	105.00	APROBADO	BUENA PRO		



Wilson Ruben Ramirez Gasco
1° Miembro Titular de CS



Luis Alberto Pinedo Cappelletti
Presidente de Comité de Selección



Hugo Raul Quispe-Cosser
2° Miembro Titular de CS

